

COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Mariano Roque Alonso, 07 de noviembre de 2.016. -

DICTAMEN N° 010/16 J.M. -

Señor:

Lic. Christian Jorgge.
Presidente Junta Municipal
Mariano Roque Alonso

PRESENTE:

VISTA: La Nota N° 1259/16 I.M., a través del cual la Intendencia Municipal eleva el expediente N° 900/16J.M., de fecha 01 de noviembre del corriente, a los efectos de solicitar ***la Aprobación de Ampliación de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, para el tercer cuatrimestre del periodo 2.016 en concepto de los programas ROYALTIES Y FONACIDE, y;*** -----

CONSIDERANDO: Que, de conformidad al informe presupuestario emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Institución, en la que nos informa que se ha recibido fondos en concepto de transferencias de los programas ROYALTIES (Ley N° 3984/10 y su modificatoria; Ley N° 4891/13 y Decreto Reglamentario N° 9966), y de FONACIDE (Ley N° 4758/12 Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo) correspondientes al año 2.015, que han sido autorizados tardíamente por el Ministerio de Hacienda y NO HAN PREVISTO EN EL PRESUPUESTO 2.016 VIGENTE.-----

Que, de conformidad a los rigores administrativos, se hace necesario regularizar dichos ingresos, de tal manera a cumplir con la Legislación vigente.-----

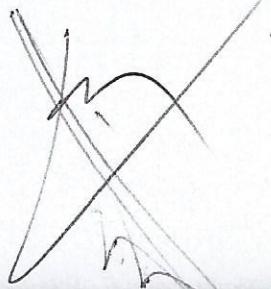
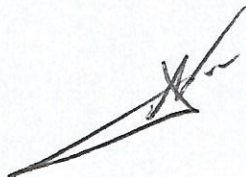
Que, así mismo también, han sido notificados del Decreto N° 5676 del Poder Ejecutivo del 29 de agosto del 2.016 y de la Resolución N° 320 del 14 de setiembre de 2.016 del Ministerio de Hacienda, en la que hace mención a un AUMENTO DE LOS FONDOS DESTINADOS PARA MUNICIPIOS, EN LOS MISMOS CONCEPTOS (ROYALTIES Y FONACIDE), para la transferencia PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.016, Tal es así que solicitan a este Cuerpo Legislativo pueda aprobar dicho pedido-----

Que, luego del análisis correspondiente esta comisión, no ha encontrado objeciones para la aprobación, el cual se encuentra detallado más abajo.----

POR TANTO: Luego del respectivo estudio: -----

DICTAMINA

Art. 1°) APROBAR, LA AMPLIACION DE INGRESOS Y GASTOS de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, correspondiente al Tercer Cuatrimestre del período 2.016, los cuales se adjuntan a continuación: -----



PROGRAMACION DE LOS GASTOS			
Tipo de Presupuesto	:2	-	Programa de Acción
Programa	:3	-	FONACIDE
Sub-Programa	:1	-	
Objetivos	: Ejecutar Proyectos educativos		
Unidad Responsable	: Intendencia Municipal		

CLASIFICACION POR OBJETO D

CÓDIGO						PRESUPUESTO	AMPLIACION	PRESUPUESTO	
Grupo	Grupo	Gasto	Esp.	F. F.	O. F.	2016		VIGENTE	
						TOTAL DE GASTOS	2.051.360.962	1.740.566.425	3.791.927.387
						GASTOS CORRIENTES	615.408.289	522.169.928	1.137.578.217
800						TRANSFERENCIAS	615.408.289	522.169.928	1.137.578.217
	840					<u>Transferencias corrientes</u>			
		848		30	003	transferencias p/ complemento nutricional	615.408.289	522.169.928	1.137.578.217
						GASTOS DE CAPITAL	1.435.952.673	1.218.396.497	2.654.349.170
500						INVERSION FISICA			
	520					<u>Construcciones</u>			
		520		30	003	Construcciones	1.235.952.673	841.631.605	2.077.584.278
	530					<u>Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores</u>			
		530		30	011	Adquisición de Maquinaria	100.000.000		100.000.000
	540					<u>Adquisición de Equipos de Oficina y Computación</u>			
		540		30	011	Adquisición de Equipos de	100.000.000	376.764.892	476.764.892
	580					<u>Estudios de Proyectos de Inversión</u>			
		580		30	011	Estudios de Proyectos de Inversión			

8

PROGRAMACION DE LOS GASTOS

Tipo de Pr: 2 - Programa de Acción
 Programa : 2 - Ley N° 1309/98, Royalties y Compensaciones
 Sub-Progr: 1 - Desarrollo Municipal
 Objetivos : Ejecutar Proyectos de Interes Municipal
 ad Respons: Intendencia Municipal

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO						PRESUPUESTO	AMPLIACION	PRESUPUESTO	
Grupos	Sub Grupos	Obj. Gasto	Obj. Esp	F. F.	O. F.	2016		VIGENTE	
						TOTAL DE GASTOS	4.563.373.706	2.631.164.048	7.194.537.754
						GASTOS CORRIENTES	538.104.946	462.631.091	1.000.736.037
100						SERVICIOS PERSONALES	195.402.446	242.963.732	438.366.178
	140					Personal Contratado			
		144		30	011	Jornales	99.402.446	121.481.866	220.884.312
		145		30	011	Honorarios Profesionales	96.000.000	121.481.866	217.481.866
200						SERVICIOS NO PERSONALES	342.702.500	219.667.359	562.369.859
	240					Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones			
		240		30	011	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y	69.850.000	0	69.850.000
	250					Alquileres y Derechos			
		250		30	011	Alquileres y Derechos	10.000.000	98.185.493	108.185.493
	260					Servicio Técnico			
		260		30	011	servicio tecnico profesional	140.000.000	121.481.866	261.481.866
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMO			
	360					Combustibles y Lubricantes			
		360		30	011	Combustibles y Lubricantes	122.852.500		122.852.500
400						GASTOS DE CAPITAL BIENES DE CAMBIO	4.025.268.760	2.168.532.957	6.193.801.717
	420					Minerales			
		420		30	011	Minerales	328.400.000	91.600.000	420.000.000
500						INVERSION FISICA	3.696.868.760	2.076.932.957	5.773.801.717
	510					Adquisición de Inmuebles			
		510		30	011	Adquisición de Inmuebles			
	520					Construcciones			
		520		30	011	Construcciones	2.440.001.760	1.591.005.493	4.031.007.253
	530					Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores			
		530		30	011	Adquisición de Maquinarias	762.000.000	291.556.478	1.053.556.478
	540					Adquisición de Equipos de Oficina y Computación			
		540		30	011	Adquisición de Equipos de	212.507.000		212.507.000
	580					Estudios de Proyectos de Inversión			
		580		30	011	Estudios de Proyectos de In	38.360.000		38.360.000
	590					Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores			
		590		30	011	Otros Gastos de Inversión y	124.000.000		124.000.000
800						TRANSFERENCIAS			
	870					Transferencias de Capital al Sector Privado			
		871				Transferencias de Capital al Sector Privado			
		871		30	011	Transferencias de Capital al Sector Privado	120.000.000	194.370.986	314.370.986
900						OTROS GASTOS			
	980					Deudas Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores			
						Deudas Pendientes de Pago de Ejercicios			

A INGRESOS

CLASIFICACION POR ORIGEN DEL INGRESO

CÓDIGO						PRESUPUESTO 2016	AUMENTO	PRESUPUESTO	
Grupo	Subgr	Origen	Detalle	F. F.	O. F.			Gs	
	150								
		153							
		153	070	30	003				
		153	070	30	011				
	220								
		223							
		223	070	30	003				
		223	080	30	011				

ES NUESTRO DICTAMEN, Salvo mejor parecer de la Plenaria.

Por la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Sr. Rafael Gómez
Miembro

Abg. Emanuel Verón
Presidente

Abg. Julián Vega
Miembro

Lic. Christian Jorge
Miembro

Sr. Santacruz Garay
Miembro



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | Email: municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 01 de Noviembre de 2016

Nota I.M.Nº: 1259/16

Señor
Lic. Cristhian Jorge, Presidente
Junta Municipal
Presente

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los señores Concejales Municipales, a los efectos de informar cuanto sigue:

Que, de conformidad al informe presupuestario emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas de ésta Institución, en la que nos informa que se ha recibido fondos en concepto de transferencias de los programas ROYALTIES (Ley 3984/10 y su modificatoria; Ley Nª 4891/13 y Decreto Reglamentario Nª 9966), Y FONACIDE, (Ley 4758/12 Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo) correspondientes al año 2015, que han sido autorizados tardíamente por el Ministerio de Hacienda y **NO HAN SIDO PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO 2016 VIGENTE.**

Que, de conformidad a los rigores administrativos, se hace necesario regularizar dichos ingresos en, de tal manera a cumplir con la legislación vigente.

Que, así mismo también, hemos sido notificados del Decreto Nª 5676 del Poder Ejecutivo del 29 de agosto del 2016 y de la Resolución Nª 320 del 14 de setiembre del 2016 del Ministerio de Hacienda, en la que hace mención a un **AUMENTO DE LOS FONDOS DESTINADOS PARA MUNICIPIOS, EN LOS MISMOS CONCEPTOS (ROYALTIES Y FONACIDE), para la transferencia PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016,**

Tal es así que solicitamos a éste Cuerpo Legislativo pueda aprobar la **AMPLIACION DE INGRESOS Y GASTOS DE LA Municipalidad de Mariano Roque Alonso para el tercer cuatrimestre del periodo 2016, ADJUNTAMOS CUADRO.-**

Sin más para comunicarle, le saludamos muy atentamente.

Norma E. Valiente
Secretaria General

BOQUERON DE ENTRADA JUNTA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO

Carolina Atanda F.
Intendente Municipal

EXPEDIENTE N°: 000/16 INTENDENCIA
FECHA: 01-11-16
HORA: 17:21

Roque
Alonso
Boqueron



ORDENANZA N° 038/2.016 J.M.

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLICION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016”.

VISTO: El Dictamen N° 010/16 JM en conjunto de la Comisión Asesora Permanente de Hacienda y Presupuesto, con relación a la Nota N° 1259/2.016 J.M., a través de la cual la Intendencia Municipal solicita la aprobación de Ingresos y Gastos correspondiente al tercer cuatrimestre del periodo 2016, en concepto de los Programas de Royalties y Fonacide y; -----

CONSIDERANDO: *Que*, de conformidad al informe presupuestario emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Institución, en la que nos informa que se ha recibido fondos en concepto de transferencias de los programas ROYALTIES (Ley N° 3984/10 y su modificatoria; Ley N° 4891/13 y Decreto Reglamentario N° 9966), y de FONACIDE (Ley N° 4758/12 Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo) correspondientes al año 2.015, que han sido autorizados tardíamente por el Ministerio de Hacienda y NO HAN PREVISTO EN EL PRESUPUESTO 2.016 VIGENTE.-----

Que, de conformidad a los rigores administrativos, se hace necesario regularizar dichos ingresos, de tal manera a cumplir con la Legislación vigente.-----

Que, así mismo también, han sido notificados del Decreto N° 5676 del Poder Ejecutivo del 29 de agosto del 2.016 y de la Resolución N° 320 del 14 de setiembre de 2.016 del Ministerio de Hacienda, en la que hace mención a un AUMENTO DE LOS FONDOS DESTINADOS PARA MUNICIPIOS, EN LOS MISMOS CONCEPTOS (ROYALTIES Y FONACIDE), para la transferencia PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.016, Tal es así que solicitan a este Cuerpo Legislativo pueda aprobar dicho pedido-----

Que, luego del análisis correspondiente esta comisión, no ha encontrado objeciones para la aprobación, el cual se encuentra detallado más abajo.-----

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en concejo y en uso de sus atribuciones:

ORDENA

Art. 1º) AMPLIAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.016, los cuales se adjuntan a continuación: -----





ORDENANZA N° 038/2.016 J.M.

PROGRAMACION DE LOS GASTOS

Tipo de Presupuesto :2 - Programa de Acción
Programa :3 - FONACIDE
Sub-Programa :1 -
Objetivos : Ejecutar Proyectos educativos
Unidad Responsable : Intendencia Municipal

CLASIFICACION POR OBJETO D

CÓDIGO						PRESUPUESTO	AMPLIACION	PRESUPUESTO	
Grupo	Grupo	Gasto	Esp.	F. F.	O. F.				2016
						TOTAL DE GASTOS	2.051.360.962	1.740.566.425	3.791.927.387
						GASTOS CORRIENTES	615.408.289	522.169.928	1.137.578.217
800						TRANSFERENCIAS	615.408.289	522.169.928	1.137.578.217
	840					Transferencias corrientes			
		848		30	003	transferencias p/ complemento nutricional	615.408.289	522.169.928	1.137.578.217
						GASTOS DE CAPITAL	1.435.952.673	1.218.396.497	2.654.349.170
500						INVERSION FISICA			
	520					Construcciones			
		520		30	003	Construcciones	1.235.952.673	841.631.605	2.077.584.278
	530					Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores			
		530		30	011	Adquisición de Maquinaria	100.000.000		100.000.000
	540					Adquisición de Equipos de Oficina y Computación			
		540		30	011	Adquisición de Equipos de	100.000.000	376.764.892	476.764.892
	580					Estudios de Proyectos de Inversión			
		580		30	011	Estudios de Proyectos de Inversión			





ORDENANZA N° 038/2.016 J.M.

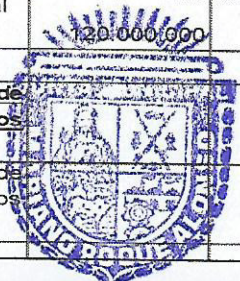
PROGRAMACION DE LOS GASTOS

Tipo de Pr : 2 - Programa de Acción
 Programa : 2 - Ley N° 1309/98, Royalties y Compensaciones
 Sub-Progra: 1 - Desarrollo Municipal
 Objetivos : Ejecutar Proyectos de Interes Municipal
 ad Respon: Intendencia Municipal

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO						PRESUPUESTO	AMPLIACION	PRESUPUESTO	
Grupos	Sub Grupos	Obj. Gasto	Obj. Esp	F. F.	O. F.				2016
						TOTAL DE GASTOS	4.563.373.706	2.631.164.048	7.194.537.754
						GASTOS CORRIENTES	538.104.946	462.631.091	1.000.736.037
100						SERVICIOS PERSONALES	195.402.446	242.963.732	438.366.178
	140					Personal Contratado			
		144		30	011	Jornales	99.402.446	121.481.866	220.884.312
		145		30	011	Honorarios Profesionales	96.000.000	121.481.866	217.481.866
200						SERVICIOS NO PERSONALES	342.702.500	219.667.359	562.369.859
	240					Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones			
		240		30	011	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y	69.850.000	0	69.850.000
	250					Alquileres y Derechos			
		250		30	011	Alquileres y Derechos	10.000.000	98.185.493	108.185.493
	260					Servicio Técnico			
		260		30	011	servicio tecnico profesional	140.000.000	121.481.866	261.481.866
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMO			
	360					Combustibles y Lubricantes			
		360		30	011	Combustibles y Lubricantes	122.852.500		122.852.500
400						GASTOS DE CAPITAL BIENES DE CAMBIO	4.025.268.760	2.168.532.957	6.193.801.717
	420					Minerales			
		420		30	011	Minerales	328.400.000	91.600.000	420.000.000
500						INVERSION FISICA	3.696.868.760	2.076.932.957	5.773.801.717
	510					Adquisición de Inmuebles			
		510		30	011	Adquisición de Inmuebles			
	520					Construcciones			
		520		30	011	Construcciones	2.440.001.760	1.591.005.493	4.031.007.253
	530					Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores			
		530		30	011	Adquisición de Maquinarias	762.000.000	291.556.478	1.053.556.478
	540					Adquisición de Equipos de Oficina y Computación			
		540		30	011	Adquisición de Equipos de	212.507.000		212.507.000
	580					Estudios de Proyectos de Inversión			
		580		30	011	Estudios de Proyectos de In	38.360.000		38.360.000
	590					Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores			
		590		30	011	Otros Gastos de Inversión y	124.000.000		124.000.000
800						TRANSFERENCIAS			
	870					Transferencias de Capital al Sector Privado			
		871				Transferencias de Capital al Sector Privado			
		871		30	011	Transferencias de Capital al Sector Privado	120.000.000	194.370.986	314.370.986
900						OTROS GASTOS			
	980					Deudas Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores			
		980		30	001	Deudas Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores			

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



ORDENANZA N° 038/2.016 J.M.


A. INGRESOS

CLASIFICACION POR ORIGEN DEL INGRESO


CÓDIGO						PRESUPUESTO 2016	AUMENTO	PRESUPUESTO	
Grupo	Subgr	Origen	Detalle	F. F.	O. F.			Gs	VIGENTE
	150								
		153							
		153	070	30	003				
		153	070	30	011				
	220								
		223							
		223	070	30	003				
		223	080	30	011				

Art.2º) TÉNGASE POR ORDENANZA, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese. -----

MARIANO ROQUE ALONSO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2.016


Gladys Zárate Gómez
Secretaria General J.M.




Lic. Christian Jorge
Presidente



TENGASE POR ORDENANZA, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Dada en la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los **18** días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciséis.-----



[Handwritten signature]
ABOG. NORMA E. VALIENTE
Secretaria General

Secretaría Gral.



[Handwritten signature]
CAROLINA ARANDA F.
Intendente Municipal

INTENDENCIA

